

Reafirmando el Fortalecimiento Institucional del Poder Judicial

3.- Reafirmando el Fortalecimiento Institucional del Poder Judicial

La comunidad jurídica de República Dominicana ha visto emerger en los últimos años a un Poder Judicial nuevo, cada vez más fortalecido, pero al mismo tiempo cada vez más lejos de cuestionamientos y dudas.

Las generaciones que convergen en estos años parvularios del Siglo XXI están presenciando un renacer del Poder Judicial, cuyo accionar se está dando en función de un concepto que otrora parecía una utopía: Independencia.

Dos aspectos se han constituido en pilares de este proceso interesante y esperanzador:

Por un lado la selección y formación de los magistrados como jueces analíticos apegados a los valores y principios éticos, jueces con una capacidad de discernimiento que traspase la superficie de las innumerables páginas leídas.

Y un segundo aspecto lo constituye una administración transparente y eficiente, capaz de interpretar la etapa de modernización en la que se desarrolla el quehacer actual del sistema judicial de nuestro país.

El 2003 fue, sin lugar a dudas un año importante en la historia del Poder Judicial

Selección y Formación de Recursos Humanos Para una Justicia Independiente

El afianzamiento de la independencia del Poder Judicial sólo es posible en la medida en que exista una correspondencia entre las responsabilidades y atribuciones, y el nivel de conciencia y formación de los agentes que intervienen en el quehacer jurídico y administrativo de esta comunidad. Todo esto comenzando por la casa.

Asumiendo estos valores inherentes a su propia creación, la Dirección General de Carrera Judicial como órgano coordinador de los sistemas de gestión de los recursos humanos del Poder Judicial, ha



Sede de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana.

desarrollado un conjunto de iniciativas tendentes a su consolidación.

Jueces

En el caso de los jueces podemos hablar en dos vertientes en el fortalecimiento de la carrera judicial:

a) Una nueva generación de jueces formados exclusivamente para ejercer esta función, ha traspasado el proceso embrionario, convirtiéndose hoy en día en una realidad latente que se desarrolla de manera persistente e indetenible.

En este orden se ha continuado con los llamados a concurso de oposición para las vacantes de Juez de Paz (primer peldaño del escalafón judicial), así como de convocatorias a abogados interesados en ejercer como defensores judiciales.

El 20 de noviembre del 2003, 18 abogados egresaron de la Escuela Nacional de la Judicatura convertidos en Jueces de Paz, tras la culminación de un proceso de capacitación en el que participaron 24 aspirantes.

Mientras ese grupo estuvo en proceso de formación, ya en el mes de julio la Suprema Corte de Justicia realizaba una nueva convocatoria a concurso para el Programa de Formación de Aspirantes a Juez de Paz y Equivalentes. Se distribuyó un total de mil bases del concurso a nivel nacional, obteniéndose 225 solicitudes de aspirantes. De inmediato se inició el proceso de depuración. Como resultado de este proceso ingresaron 14 aspirantes a la Escuela Nacional de la Judicatura.

b) El Pleno de la Suprema Corte de Justicia, mediante la Resolución No. 320-2003 del 6 de marzo del 2003, autorizó el ingreso al Sistema de Carrera a 52 jueces de las diferentes jurisdicciones, quienes cumplieron con los requisitos del artículo No. 189, literal "C" del Reglamento de Carrera Judicial, que establece como requisitos para ingresar al Sistema, el haber completado un período de dos años como miembros del Sistema Judicial, el cumplimiento de 60 horas de capacitación en la Escuela Nacional de la Judicatura y una evaluación de desempeño satisfactoria.

Evaluación del desempeño de los jueces

En este año el Pleno de la Suprema Corte de Justicia aprobó, mediante Acta No. 17 de abril

del 2003, el Reglamento de Aplicación del Sistema de Evaluación de Desempeño, con la misión de trazar las pautas y definir los mecanismos para la evaluación de los jueces.

Tan pronto fue aprobado, la Dirección General de Carrera Judicial se abocó a un arduo trabajo de divulgación y orientación sobre el mismo, con la realización de talleres dirigidos a los magistrados de los Departamentos Judiciales del Distrito Nacional, San Francisco de Macorís, San Juan de la Maguana, La Vega, Santiago, Montecristi, Barahona, San Cristóbal y San Pedro de Macorís. 481 jueces de todas las instancias participaron en estas sesiones.

El proceso de Evaluación del Desempeño, herramienta que motoriza la gestión de los recursos humanos, es realizado conforme a la Ley 327-98 de Carrera Judicial, específicamente en sus artículos 26, 27, y 28 y al reglamento de la ley.

Conforme a lo dispuesto en la ley, la evaluación se mide bajo dos parámetros principales que son:

- Las competencias judiciales y
- Las competencias no judiciales

Las Competencias Judiciales se refiere a la labor realizada por el juez en el período evaluado. Los factores que se miden son: Sentencias Pronunciadas al Fondo, Audiencias celebradas por cada mes del año, Incidentes fallados, Autos dictados, Despacho de asuntos administrativos y casos de Referimiento.

Las competencias no judiciales están divididas en dos partes: El factor



Proceso de reclutamiento de nuevos aspirantes a Jueces de Paz.

estructuración de la sentencia, que es la verificación de la forma a 5 sentencias escogidas aleatoriamente para el evaluador; y los factores puramente administrativos que son: capacidad de

dirección, toma de decisiones, organización y control de actividades, liderazgo, creatividad y comunicación.

Por último, son tomados en cuenta los servicios que los jueces facilitan a la Escuela Nacional de la Judicatura, así como también la capacitación recibida.

La evaluación del rendimiento de los jueces de las cortes de apelación, del Tribunal Superior de Tierras y el Tribunal Superior Administrativo fue realizada por la Suprema Corte de Justicia; los jueces de la primera instancia fueron evaluados por los jueces de las cortes de apelación y los jueces de paz por los jueces de primera instancia.



Tercera Promoción de nuevos Jueces de Paz. Los nombres son de izquierda a derecha los magistrados: Daisy Indhira Montás Pimentel, Martina Encarnación Robles, Alexis Andrés Gómez Geraldino, Manuel Antonio Francisco Espinal, Mery Laine Collado Tactuk, Daira Cira Medina Tejeda, Haydeliza, Ramírez Henríquez, Dilcia María Rosario Almonte, Wendy Alt. Valdez, Manuel Ramón de Jesús González Espinal, Pedro Reynaldo Vázquez Lora, Pilar Rufino Díaz, Rubén Darío Cruz Uceta, Rafael Arnstrong Báez García, Ramón Fco. Ureña Angeles, Ingrid Fernández Méndez, Fernando Fernández Cruz y Yocelin Calvo Peña (ausente en la foto)

Como resultado de este proceso, fueron evaluados en el 2003: 143 jueces de Cortes de Apelación, 196 jueces de Primera Instancia y 167 jueces de Juzgados de Paz, para un total de 506 jueces evaluados.

El resultado de la evaluación del desempeño de los jueces se puede visualizar en el siguiente sitio: www.suprema.gov.do/pdf/resultadosevaluaciones2002.pdf

En adición, la Dirección para Asuntos de Carrera Judicial ofreció una charla para defensores judiciales, con el tema “Carrera Judicial e Inducción al Sistema Judicial Dominicano”, así como dos conversatorios sobre “Sistema de Carrera Judicial”, con los aspirantes a Juez de Paz egresados del concurso de oposición.

En este tenor, el Magistrado Dr. Jorge Subero Isa expresó en su discurso del Día del Poder Judicial durante la Audiencia Solemne lo siguiente: “Tan exitosa ha sido la Evaluación del desempeño que al exponer de manera magistral el tema los magistrados Eglys Margarita Esmurdoc y Víctor José Castellanos, dentro del marco de la XIII Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas de Justicia de Centroamérica, México y República Dominicana, independientemente de los aplausos tributados, fuimos requeridos por Presidentes de Cortes Supremas presentes para que el Poder Judicial de la República les ofreciera asistencia técnica en ese sentido. Lo mismo ocurrió cuando el magistrado Edgar Hernández Mejía agotó el tema de la Inspectoría Judicial.”

Defensores judiciales

Aplicando un sistema parecido al de los jueces la Dirección de Carrera Judicial realizó un concurso para defensores judiciales.

En marzo de este año, 41 abogados respondieron al llamado de un concurso de oposición para las posiciones de Defensores Judiciales. Sólo 6 de ellos superaron las pruebas de clasificación, y tras un proceso de capacitación, se graduaron el 20 de noviembre del mismo año, constituyendo la segunda generación del Programa de Defensores Judiciales.

Interpretes Judiciales

Por primera vez la Suprema Corte de Justicia nombró y juramentó a 6 interpretes judiciales, después de un proceso capacitación y evaluación, realizado a través de la Escuela Nacional de la Judicatura con el apoyo del Instituto Dominicano-Americano y la Alianza Francesa, de conformidad con la Constitución de la República, la Ley de Carrera Judicial No. 327-98 y los requisitos que establece la Ley 821 del 1927 sobre Organización Judicial. Es importante señalar que hasta la fecha las designaciones de los interpretes judiciales era realizada por el Poder Ejecutivo sin previa evaluación y capacitación.

Los interpretes judiciales nombredos son: Nelson Antonio Arciniegas Santos, Berenice Barinas Ubiñas, Rosanna Antonia Medina de Castro, Loyda Castillo, Fanny Emilia Subero Medina y Rosa Celia Canto-Del Giudice.

Funcionarios y Empleados Administrativos

Otro elemento a destacar es la revisión del “Manual de Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos”, con el

objetivo de adecuarlo a las expectativas institucionales y a los objetivos estratégicos de la Suprema Corte de Justicia.

Como parte de este plan de trabajo fueron realizados estudios para el diseño de una nueva escala de sueldos por categoría, a fin de establecer jerarquías y categorías salariales en los puestos judiciales. Hubo de realizarse una revalorización de las posiciones y de establecerse una política salarial para nuevo ingreso y promoción. Previo a esto, se realizó un levantamiento de información para el análisis y descripción de puestos de las áreas administrativas de la institución y la revisión de los sueldos, analizando las remuneraciones actuales por puestos de trabajo.

Dado que el estímulo del talento y la dedicación son válidos y de efectos positivos comprobados, este año se comenzó a trabajar en el diseño de un programa de reconocimiento a empleados de la institución, basado en la antigüedad en el servicio y los méritos individuales.

Capacitación del Personal Administrativo y Operacional



Durante el 2003, la Unidad de Enlace SCJ-ONAP realizó 89 cursos de capacitación a empleados del Poder Judicial en diferentes provincias del país.

El Poder Judicial está sustentado en una estructura que va más allá de los malletes y las togas. Se trata de su personal administrativo y operacional, cuya capacitación y entrenamiento en áreas especializadas es imprescindible para el resultado final de la administración de Justicia.

Es por ello que la Dirección General de Carrera Judicial ha puesto especial empeño en la actualización de conocimiento y tecnología de los funcionarios y empleados del Poder Judicial, a través de la Unidad de Enlace SCJ-ONAP (Suprema Corte de Justicia-Oficina Nacional de Administración de Personal), y con acuerdos suscritos con el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP).

Durante el 2003 esta Unidad organizó y coordinó 89 cursos de capacitación de los cuales se beneficiaron 2,039 empleados del Distrito Nacional, Santiago, La Vega, Mao, Moca, Nagua, Bonao, San Francisco de Macorís, Cotuí, La Romana, El Seybo, Hato Mayor, Higüey, San Pedro de Macorís, San Cristóbal, San José de Ocoa, Azua, Baní, Barahona, San Juan de la Maguana, Neyba, Jimaní, Pedernales y Las Matas de Farfán.

Estos entrenamientos cubrieron temas como: Inducción al Servicio Judicial, Redacción de Informes Técnicos, Windows (Word, Excel y Power Point), Relaciones Humanas y Calidad en la Atención al Usuario, Planificación Estratégica del Trabajo, Supervisión Efectiva, Diseño de Proyectos, Manejo de Conflictos, Comunicación Efectiva, y Procedimientos de Citaciones Judiciales y Extrajudiciales.

Además, Ética, Derechos y Deberes del Servicio Judicial, Desarrollo Humano, Trabajo en Equipo y Gestión Institucional, Ortografía, Técnicas de Expresión Oral y Protocolo.

Para la Dirección de Informática, se presentó un programa directamente enfocado a sus

actividades, con entrenamientos auspiciados por la firma Microsoft, en temas como Programming with Microsoft Visual Basic Net, Updating Support Skills from Microsoft Windows NNT 4.0 to Microsoft 2000, Querying Microsoft SQL Server 2000 with TransactSQL.

Escuela Nacional de la Judicatura



Sede de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Sin perder de vista su esencia como entidad de formación y capacitación de los jueces del país, la Escuela Nacional de la Judicatura se abocó en el 2003 a un proceso de fortalecimiento institucional, esta vez con una actitud abierta al cambio, a través del reforzamiento de una estructura flexible, dinámica y altamente receptiva a las demandas de los nuevos tiempos.

Este proceso se efectuó sobre la base de dos elementos fundamentales: Un contrato con la firma Deloitte & Touche, en el ámbito de gestión, desde octubre del 2002 hasta mayo 2003 y un acuerdo con la Universidad Oberta de Catalunya (UOC), en el área de redefinición del modelo pedagógico e iniciativas en Internet, los cuales fueron posibles gracias al apoyo de la Agencia de los Estado Unidos para el Desarrollo

Internacional (USAID) y el Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado (PARME).

El proyecto de fortalecimiento institucional denominado "IGT: Innovación, Gestión y Transferencia", impactó a la organización en 5 grandes áreas: Dirección Estratégica, Estructura organizacional, Proyectos, Capital Humano y Tecnologías de la Información y la Comunicación. Importantes actores de la comunidad jurídica dominicana fueron partícipes de este proceso, ayudando a transformar el enfoque funcional en un enfoque centrado en el usuario.

Sustentada en esta nueva y moderna estructura, la Escuela Nacional de la Judicatura ha reforzado sus programas de formación de nuevos jueces, y de capacitación de todos los magistrados de todas las jurisdicciones, al tiempo de exhibir un avance significativo en la oferta de nuevos servicios a la comunidad jurídica nacional e internacional.

Durante el 2003, la unidad estratégica de Servicios "Formación y Capacitación" de la Escuela Nacional de la Judicatura desarrolló diversos programas y proyectos dirigidos a los distintos tipos de servidores del Poder Judicial: Jueces, abogados ayudantes, personal administrativo, inspectores y alguaciles, con el objetivo de desarrollar las competencias que requerían para el desempeño eficiente de sus funciones.

En este sentido, el programa de Formación Continua puso especial énfasis en la Formación Judicial Integral dirigida a los jueces de Primera Instancia y de Cortes de Apelación nivel nacional.

En esta se trataron los módulos III y IV, con los temas “Principios Generales del Proceso” y “El Proceso”. En la Formación Básica para Jueces de Paz se desarrollaron también los módulos III y IV, los cuales trataron los temas “Competencia del Juez de Paz en materia Civil” y “La competencia del Juez de Paz en Materia Administrativa”.



Durante todo el año, la Escuela Nacional de la Judicatura realizó cursos de actualización y entrenamiento a jueces de las diferentes jurisdicciones y departamentos judiciales del país.

La formación se extendió durante este año a los Abogados Ayudantes, quienes recibieron un taller sobre “Redacción de Sentencias I y II, y a los empleados administrativos y jurisdiccionales, los cuales participaron de cursos sobre “Cobro de Impuestos Judiciales”, “Manejo de Archivo”, “Redacción y Ortografía”. Se realizó además un curso dirigido a los Alguaciles de estrado sobre el ejercicio de funciones ministeriales.

Una experiencia novedosa en la capacitación judicial de la República Dominicana, la constituyó una serie de seminarios sobre Inspectoría Judicial, efectuados en los nueve Departamentos

Judiciales del país. Estos seminarios tomaron como base fundamental, la publicación del “Manual de Procedimientos del Departamento de Inspectoría Judicial”. Tanto la publicación del manual, así como los talleres contaron con el apoyo del Proyecto de Fortalecimiento del Poder Judicial, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

El programa de Formación de Aspirantes a Jueces de Paz, uno de los puntales de la Escuela Nacional de la Judicatura, y que tiene como objetivo la formación general de los aspirantes a ingresar al Sistema de Administración de Justicia dominicano, graduó a 24 nuevos Jueces de Paz, que ya están cumpliendo su función jurisdiccional.



Seminarios sobre Inspectoría Judicial impartidos a jueces e inspectores del Poder Judicial.

Con el nuevo grupo, suman 39 los Jueces de Paz egresados de este programa desde su instauración en el 2002.

Paralelo a ello, en julio del 2003 la Escuela Nacional de la Judicatura entregó a la Oficina Nacional de Defensa Judicial 6 nuevos Defensores Judiciales, y por primera vez en el país, llevó a efecto un proceso de Formación y



Integrantes de la 2da. promoción de nuevos Jueces de Paz. De izquierda a derecha, los magistrados: Román Arturo Berroa, Vanesa Elizabeth Acosta Peralta, Luis Alberto Adames Mejía, Acassia Celeste Reyes Castillo, Katia Mercedes Gómez Germán y Rudy Antonio Arias Cruz.

Capacitación a Investigadores Judiciales, auxiliares de la Defensa Judicial.

Por otro lado, del primero al 12 de septiembre de este año, el jurista norteamericano William Headrick, impartió un curso en la sede de la ENJ, en el que trató temas como el matrimonio, divorcio y autoridad de los padres; regímenes matrimoniales, obligaciones, sucesiones, contratos y responsabilidad civil. En este curso participaron jueces jurisdicción civil, adscritos a los Departamentos Judiciales del Distrito Nacional, Santo Domingo, San Pedro de Macorís y San Cristóbal.

De cara a la implementación de la Reforma Procesal Penal, la Escuela Nacional de la Judicatura llevó a cabo el proceso de divulgación de la resolución 1920, de fecha 13 de noviembre del 2003, emitida por la Suprema Corte de Justicia, mediante la cual pone en funcionamiento medidas anticipadas sobre el Nuevo Código Procesal Penal.

Un proyecto sin precedentes en la historia jurídica de nuestro país, fortaleció la presencia de la ENJ en el 2003: La Comunidad Jurídica Virtual que, visualizada desde el 2002, se hizo realidad con el auspicio del Comisionado de Reforma y Modernización de la Justicia, en el marco del Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado.

La ayuda de la Universidad Oberta de Cataluña (UOC) fue valiosa en la definición de un modelo de comunidad y de formación. Un modelo de presencia en Internet, que abarca dos iniciativas: Un portal de libre navegación para todos los usuarios de Internet, y una segunda plataforma de fidelización, la Comunidad Jurídica Virtual, en la que se complementa, con servicios integrales, toda la experiencia virtual de la ENJ. Estas dos plataformas fueron presentadas a toda la comunidad el 17 de junio.

El concepto de Comunidad Jurídica Virtual fue concebido con un criterio plural y participativo, a fin de propiciar la conformación de un espacio colectivo especializado para la discusión, el intercambio de ideas e información y la oferta de un conjunto de servicios conexos.

Portal de la página Web de la ENJ



La página Web de la ENJ ofrece una amplia variedad de servicios que contribuyen al intercambio de ideas y fomento del conocimiento de la comunidad jurídica nacional e internacional.

Con el objetivo de reforzar sus relaciones con la comunidad jurídica, la Escuela Nacional de la Judicatura celebró en su sede la clausura de las jornadas de capacitación denominadas “Encuentro del Pensamiento Jurídico”. Esta actividad, realizada del 27 al 30 de enero en Santo Domingo y Santiago, consistió en la realización de un conjunto de seminarios dirigidos a jueces penales y de Instrucción, así como a representantes del Ministerio Público, abogados y profesores.

Estos seminarios, a cargo de expertos españoles y dominicanos, abordaron

diversos aspectos relativos al nuevo Código Procesal Penal, como los Principios Generales del Proceso, la Prisión Preventiva, la Prueba en el Proceso y la Ejecución de la Pena.

En el mes de septiembre la Escuela Nacional de la Judicatura y la Escuela Nacional de la Magistratura Francesa, con el auspicio de la Embajada de Francia en la República Dominicana, celebraron la tercera edición del Mes Francés del Derecho y la Justicia, en el que se desarrollaron seminarios y actividades con los temas “Violencia Intrafamiliar”, “Penalización del Derecho Internacional Público”, “Los Problemas de la Ética y “Estatus de la Magistratura Judicial y Fiscal”.

Pero la ENJ fue además escenario de promoción de nuevas obras de autores dominicanos. Es el caso del libro “Visión Penal y Disciplinaria de una Corte”, de la autoría del magistrado Víctor José Castellanos, puesto a circular en el marco de la celebración del Mes Francés del Derecho y la Justicia 2003. Se trata de una recopilación de las sentencias en materia penal y disciplinaria emitidas por la Suprema Corte de Justicia en el período 1997-2002.

Este año, la ENJ auspició además la presentación de los libros “Tratado de Derecho Inmobiliario”, del magistrado Ciprián Lora; “Aportes a la Construcción de una Jurisprudencia Hacia la Igualdad”, de la autoría conjunta de Brunilda Castillo, Jueza Presidenta de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia de Santiago; Mario Nelson Mariot, Juez de la Segunda Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia de La Vega; Norma Bautista, Jueza Presidenta de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de San Cristóbal; Juan Aníbal Rodríguez, Juez Presidente de la Corte de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes de Santiago y, Francisco Pérez Lora, Juez de la

Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional.

Otra obra puesta a circular en el 2003, fue “Constitución y Garantías Procesales”, de la autoría de los juristas Adriano Miguel Tejada, Carlos Suárez González, Enrique Domínguez Suárez, José Javier Irureta Fonseca, Eduardo Jorge Prats, Juana M. Balmaseda Ripero, Iñaki Lasagabaster Herrarte, Olivo Rodríguez Huertas, Hilario Hernández Márques, Ramón Núñez, Fernando Campos Antoñanzas, Eric Rafal, Francisco Chamorro Bernal, Francisco Domínguez Brito.

Otro de los logros de la Escuela Nacional de la Judicatura durante el 2003, lo constituyó el envío de jueces dominicanos a cursos especializados en España, en el marco del Programa Aula Iberoamericana 2003 del Consejo General del Poder Judicial de esa nación europea.

Magistrados del Distrito Nacional, San Francisco de Macorís, La Romana, Barahona, Santiago y San Juan de la Maguana, viajaron a diferentes ciudades españolas a participar en cursos como, Dimensión Jurídica de la Integración Política y Económica, Derecho Mercantil, Jurisdicción Social y Nuevo Derecho de Trabajo, Estudio en Materia de Derecho Procesal Penal.

Durante el 2003 la Escuela Nacional de la Judicatura firmó varios acuerdos con instituciones locales e internacionales, es el caso del convenio suscrito con la Procuraduría de la República y la Secretaría de Medio Ambiente, a fin de formalizar la cooperación para la formación de miembros de la judicatura en materia de derecho medio ambiental. Asimismo, se firmó un acuerdo de formación y capacitación inicial y continua de jueces, funcionarios y servidores del orden



judicial con el Consejo General del Poder Judicial de España.

La Escuela Nacional de la Judicatura suscribió también un acuerdo con el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), con el objeto de establecer un marco general de cooperación para el desarrollo y cumplimiento de sus respectivos programas de actividades.

Se cita además un convenio con la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), sobre la coordinación de actividades y proyectos del ámbito laboral; un acuerdo con el Instituto Tecnológico de Las Américas que busca crear y mantener espacios de reflexión y construcción de propuestas relativas a la modernización de la Justicia y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Fruto de su proceso de fortalecimiento institucional, la Suprema Corte de Justicia otorgó a la ENJ la facultad de administrar de manera independiente los fondos que le sean consignados, lo que ameritó de la instalación, del sistema informático de finanzas Exactus, independiente del existente en la sede central de la Suprema Corte. Este trabajo culminó exitosamente en agosto, dándole a la institución una mayor capacidad de manejar de manera sencilla y eficiente todo lo relacionado con sus transacciones financieras.

Actividades Administrativas

En el 2003 se estableció el Plan Estratégico de los Encargados Administrativos. Estos se trazaron metas a corto, mediano y largo plazo para definir su Misión: "Somos responsables de la planificación, gestión y facilitación de los procesos administrativos del Poder Judicial de manera eficiente, oportuna y confiable. Canalizamos y proporcionamos las herramientas necesarias que sirven de apoyo para el funcionamiento efectivo del Sistema de Administración de Justicia".

Esta Planificación Estratégica se propuso como objetivos, para los próximos cinco años, la elaboración de un plan de capacitación de todo el personal administrativo del Poder Judicial, y el diseño y fortalecimiento de la estructura funcional administrativa, en los próximos 18 meses.

En este sentido, la Dirección para Asuntos Administrativos tiene en ejecución varios proyectos que contribuirán enormemente a su afianzamiento en la gestación de los

procesos administrativos de Departamentos y Distritos Judiciales en todo el país, entre los que se destaca el Manual de Funciones de los Encargados Administrativos del Plan de Capacitación.

A ello se suman las jornadas de trabajo dirigidas a las áreas Informática y Asuntos Administrativos que, con la finalidad de iniciar un Monitoreo del Plan Estratégico Institucional, inició la Dirección de Planificación y Proyectos con el apoyo del Programa de Modernización de la Justicia y la USAID.

Los técnicos de esta área construyeron los indicadores de procesos y resultados de las distintas áreas, a fin de establecer la medición de avances y control del Plan Estratégico Institucional, así como facilitar la toma de decisiones apropiadas de acuerdo a los avances y posibles desviaciones de los proyectos de modernización, a través de reportes de progreso.

El plan incluye el desarrollo de dos talleres, uno de proyectos y otro de monitoreo (creación de indicadores de gestión y resultados), que identifica los objetivos de cada instancia.

El monitoreo permitirá mantener alineado el Plan de Acción del Área con el Plan de Acción Institucional, contribuirá a elaborar los reportes de progreso de los proyectos y facilitará la toma de decisiones con respecto de los retrasos y desviaciones de estos.

Los encargados administrativos tuvieron una labor constante que dejó resultados visibles en términos de desempeño en todo el territorio nacional.

Destacándose su apoyo en el proceso de evaluación del desempeño de los jueces y a los cursos y talleres realizados a nivel nacional.

Auditorías

En lo concerniente al aspecto administrativo cabe destacar el trabajo hecho por el Departamento de Auditoría en la elaboración de los siguientes procedimientos:

1. Políticas y procedimientos para el Manejo y Control de Boletines y Publicaciones.
2. Procedimientos para el control de materiales entregados a la División de Mantenimiento para la reparación y acondicionamiento de las edificaciones de la SCJ.
3. Procedimientos para el manejo y control del Fondo de Reparaciones y Mantenimiento de las Edificaciones.
4. Procedimientos para la contratación y ejecución de obras de infraestructuras.

Consciente de la rigurosidad inherente a una gestión administrativa transparente y eficiente, y en consonancia con los mecanismos de control y vigilancia de la Suprema Corte de Justicia, el Departamento de Auditoría reforzó sus actividades de investigación de desempeño institucional, con la realización de 64 auditorías regulares internas sobre aspectos administrativos y cobros de impuestos en los distintos tribunales del país, así como 5,781 preauditorías de pagos, libramientos, asignaciones, nóminas y actas de comisión de compras; 518 acciones de fiscalización de entradas de mercancías a la División de Almacén y cinco auditorías especiales.

Comunicación Efectiva

La divulgación de las acciones del Poder Judicial, la interacción interna y con los demás agentes de la comunidad jurídica, y la relación

con la sociedad en general, caracterizaron las actividades del Departamento de Comunicaciones de la Suprema Corte de Justicia durante el 2003.

La diversidad de su campo de trabajo fue exhibida a través de actividades que van desde la organización de visitas de estudiantes escolares y universitarios a la sede de la Suprema Corte de Justicia, acciones de motivación e integración del personal, hasta el relanzamiento de "El Supremo", boletín bimensual informativo de la Suprema Corte de Justicia, dirigido a todos los integrantes del Poder Judicial y a la ciudadanía en general.

Esta publicación quedó fortalecida durante el último año, con la consistencia de su periodicidad, y un interesante contenido que incluye los más recientes eventos del Poder Judicial, informaciones variadas, agenda de actividades, sección de preguntas, comentarios y sugerencias, fotografías y referencias bibliográficas, artículos de opinión y entrevistas.



Durante el mes de febrero, con motivo del 159 aniversario de la Independencia de la República Dominicana, la Suprema Corte de Justicia realizó actividades de extensión cultural, como la “Segunda Cumbre de la Independencia: Recordando Nuestra Patria”, organizada

en colaboración con el Instituto Duarte y con la participación de representaciones artísticas de diversos centros educativos. Como resultado de esta actividad, del tres al seis de marzo fueron exhibidos trabajos artísticos alusivos a los símbolos patrios, realizados por los escolares.



Estudiantes de diferentes centros educativos del país participaron en la II Cumbre de la Independencia, realizada en la sede de la Suprema Corte de Justicia.

Un interesante proyecto ideado y ejecutado por el Departamento de Comunicación, lo constituyó la colección folletos educativos “Conozca”, con producciones como “Conozca la Suprema Corte de Justicia”, “Conozca los símbolos Judiciales” y “Conozca a los

Jueces de la Suprema Corte de Justicia”. El objetivo de esta publicación es poner a disposición de la población en general una serie de informaciones sobre la estructura, funcionamiento y desarrollo de la Justicia de nuestro país.



Igualmente realizó un destacado trabajo en la difusión de libros como “Gestión Administrativa y Financiera del Poder Judicial” y “Manual de Inspectoría Judicial”, y colaboró en la instalación del pabellón de la Suprema Corte de Justicia en la Feria del Libro, la II Cumbre de la Independencia, y la IV Conferencia del Poder Judicial, evento que se efectuó el 17 de octubre, en coordinación con

la ENJ, y que este año tuvo como tema “Medios de Comunicación: Construcción de la Noticia Judicial”.

Así como una participación efectiva en todas las actividades nacionales y de trascendencia internacional en donde participó el Poder Judicial Dominicano.

